

21468

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 15 MAYO 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39461, de fecha 28 de abril del 2023.
2. Informe de Deuda, de fecha 20 de marzo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado de Domicilio N° 77323093175, de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilios históricos del contribuyente.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-753225  
DIRECCIÓN : SAGRADO CORAZON N° 383  
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA PU, TUAN Y SEPULVEDA SpA.  
RUT. : 76.125.476-6  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) CONSIGNACION DE MAQUINAS Y CENTRO DE INTERNET  
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LSQ/DVM/sma  
12.05.2023

Oh

2078489